

# EL PODER DE LA HUMANIDAD

REUNIONES ESTATUTARIAS DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA



XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja  
y de la Media Luna Roja

## Actúa hoy, forja el mañana

Ginebra, 9 a 12 de diciembre de 2019

**¿Qué oportunidades y vulnerabilidades deparará el futuro? En un sistema humanitario, ya sometido a fuertes tensiones, ¿cómo optimizar la eficacia de la cooperación con las comunidades, los Estados y otros agentes para forjar un futuro mejor? ¿Cómo contribuir a la edificación de un futuro caracterizado por la seguridad y la prosperidad de las personas?**

Mientras se intensifican las preocupaciones en materia de seguridad para los Estados tanto a escala nacional como mundial, las personas requieren cambios en las intervenciones destinadas a atender sus necesidades y el sistema humanitario vive con dificultad la transformación. Si bien el mundo evoluciona a un ritmo y con una complejidad imprevisibles, existen aún posibilidades para fortalecer la acción humanitaria en el siglo XXI. ¿Qué cambios serán precisos para ello? ¿Qué inversiones y diferentes modalidades de trabajo son necesarias? ¿Con qué nuevos agentes se deberá contar y cómo puede adaptarse el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) para satisfacer mejor las necesidades actuales y futuras de las personas?

La XXXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Conferencia Internacional) representa una oportunidad excepcional para que los Estados, el Movimiento y sus principales asociados se reúnan y **adopten medidas para forjar el mañana**. Este histórico foro, congregado por primera vez en 1867, aspira a favorecer el análisis de los desafíos existentes y futuros en el ámbito humanitario y la singular función que incumbe al Movimiento, junto con los Estados, en la superación de esos retos.



En el mundo contemporáneo, convergen diversas cuestiones con importante incidencia humanitaria, entre otras, la migración, el crecimiento y la expansión de las ciudades, el aumento de la población joven en los países en desarrollo y el envejecimiento demográfico en los países desarrollados y de ingresos medios, así como la rápida evolución de la conectividad en línea y de las tecnologías emergentes. Estos factores contribuyen a la transformación acelerada del entramado social, entre otros, mediante la creación de comunidades digitales y el impulso de su transformación, de tal manera que las premisas y modalidades de trabajo convencionales podrían ya no ser eficaces ante los desafíos que se presentan.

En calidad de agentes humanitarios, somos testigos de las limitaciones existentes y ahí la necesidad de adaptarnos con rapidez ante la evolución del entorno para garantizar la pertinencia y la agilidad de las intervenciones.

La persistencia y la complejidad de los conflictos armados, en general, no tiene precedentes, lo cual refuerza la necesidad de promover y respetar el derecho internacional humanitario así como la observancia de los principios humanitarios fundamentales que sustentaron el establecimiento de la Conferencia Internacional. La difuminación de fronteras entre los ámbitos civil y militar, la guerra y la delincuencia, y el uso de armas convencionales y no convencionales, ha generado necesidades humanitarias de abrumadora envergadura y ha exacerbado las fragilidades existentes en muchas sociedades, con el consiguiente desplazamiento multitudinario de personas.

El medio natural mundial está sumido en una crisis sistémica, en gran medida derivada de las repercusiones del cambio climático; se presencia el auge de la inseguridad hídrica y alimentaria, de desplazamientos relacionados con el clima y la rápida urbanización. Además, las consecuencias negativas de los desastres, los conflictos prolongados y la urbanización no planificada aumentan las probabilidades de pandemias y la propagación de enfermedades. La falta, o la insuficiente calidad, de la infraestructura de servicios de agua y saneamiento, agravada por el limitado acceso a asistencia médica, expone a millones de personas a riesgos prevenibles para la salud. Los desastres y los conflictos también interrumpen el acceso seguro y continuo a la educación, socavándose la capacidad de las comunidades para mantener sus medios de vida, fomentar el desarrollo económico y, en última instancia, lograr la cohesión social y la paz.

Simultáneamente, y a pesar del progreso tecnológico, científico y económico, se intensifica la crisis de confianza en el sistema humanitario, caracterizada por la creciente desconfianza en los gobiernos, los medios de comunicación y el sector no gubernamental. Mientras que, con creciente frecuencia, las organizaciones humanitarias se ven obligadas a demostrar su valor añadido en un lapso muy breve y con menores recursos, esa desconfianza incide de manera fundamental en la protección y la seguridad de los voluntarios y miembros del personal humanitarios. La mayor participación de agentes militares y de otra índole en las operaciones humanitarias puede dar lugar a la politización de la ayuda imparcial e independiente. En este contexto, es crucial reafirmar la función única y la imparcialidad del Movimiento en la labor humanitaria.

Se prevé que, hasta 2030, los costos derivados de la asistencia humanitaria aumentarán anualmente en cincuenta mil millones (USD 50 000 000 000) de dólares de los Estados Unidos ([Grupo de alto nivel sobre la financiación humanitaria, enero de 2016](#)). En vista de la creciente brecha entre las necesidades humanitarias y en materia de desarrollo y la financiación disponible, convendría contemplar nuevos modelos y asociaciones que permitan aprovechar nuevas fuentes de capital y apoyo.

Aunque todos estos cambios acentúan los desafíos existentes y entrañan nuevos retos –en muchos casos, imprevisibles– también ofrecen la oportunidad de reconsiderar la manera de enfrentarlos y de garantizar que en las intervenciones se tenga en cuenta la perspectiva de las poblaciones afectadas y en situación de riesgo. Ahí reside el aporte significativo del Movimiento, con las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Sociedades Nacionales) que desempeñan su función única en calidad de auxiliares de los poderes públicos para cooperar con estos y afrontar esos retos sobre la base de principios, de manera eficaz y responsable.

## Formulación del concepto de la XXXIII Conferencia Internacional

Desde inicios de 2017, las Sociedades Nacionales han celebrado reuniones para examinar las tendencias existentes y emergentes que afectan al mundo contemporáneo (por ejemplo, en el Foro de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrado entre el periodo de sesiones de la Asamblea General de la Federación Internacional y la reunión del Consejo de Delegados, en 2017), con el fin de entender mejor la función única que incumbe al Movimiento en la adaptación ante esas tendencias y el examen de las cuestiones prioritarias, se ha efectuado, además, estudios entrevistas y análisis con diversas partes interesadas, especialistas y líderes de opinión para recopilar perspectivas y contribuir a la formulación del concepto de la XXXIII Conferencia Internacional.

Así, se ha establecido un enfoque prospectivo para abordar diversas preocupaciones humanitarias, existentes y emergentes, relacionadas con la salud, los efectos del cambio climático, la urbanización, las nuevas tecnologías y la confianza en la acción humanitaria. La Conferencia Internacional también ofrecerá una plataforma para examinar temas cardinales para la labor del Movimiento, tales como el derecho internacional humanitario.

A continuación se resume esas cuestiones:

## La revolución tecnológica – oportunidades y amenazas

¿Cómo puede el sector humanitario optimizar la utilización de nuevas tecnologías para prestar mejor servicio a las personas más vulnerables, evaluar las necesidades e intercambiar información con la debida protección de los datos de carácter confidencial? ¿Cómo puede el Movimiento colmar la brecha digital y garantizar que las disparidades existentes no exacerben las desigualdades en detrimento de quienes se encuentran al margen? ¿Cómo optimizar el recurso a las innovaciones locales y ampliar su alcance? Las nuevas tecnologías ofrecen mejores herramientas para anticipar las tendencias relativas a la vulnerabilidad, determinar la suerte corrida por las personas desaparecidas y su paradero, y atraer e inspirar a voluntarios que, hoy más que nunca, representan un recurso inestimable para el Movimiento. No obstante, a mayor generación o recopilación de datos mayor responsabilidad de garantizar la privacidad y la protección de estos. Además, será esencial tener en cuenta los desafíos que plantean para el derecho internacional humanitario los nuevos medios y métodos de guerra, tales como la “ciberguerra”, la inteligencia artificial y los sistemas de armas autónomos, en cuanto a la garantía de la protección de las personas civiles y de los bienes de carácter civil, y analizar eventuales soluciones. Ha llegado el momento de examinar una reacción más firme de la comunidad internacional ante estas cuestiones.

## El futuro de las intervenciones humanitarias

Las causas de las crisis humanitarias rara vez se corresponden con categorías precisas y claramente definidas. En muchos casos, las crisis contemporáneas obedecen a una conjugación de peligros y factores detonantes recientes o persistentes, e igual sucederá con crisis futuras. El Movimiento, sin cejar en sus esfuerzos por atender mejor las complejas necesidades contemporáneas, debe velar por que las intervenciones humanitarias futuras anticipen y reflejen los nuevos acontecimientos y los vínculos existentes entre los factores que impulsan el cambio, conforme se expone a continuación.

- **Cooperación destinada a la mejora de la atención sanitaria a nivel mundial**, con hincapié en el acceso de todas las comunidades y personas a servicios sanitarios de calidad, la atención de las necesidades psicosociales y de salud mental derivadas de los conflictos armados, los desastres y otras situaciones de emergencia, y el fortalecimiento de la prevención, la preparación y la intervención a raíz de epidemias y pandemias, así como en la disminución de la violencia contra los trabajadores de la salud y los establecimientos sanitarios. Los programas del Movimiento, en particular aquellos centrados en los sectores más vulnerables, complementan las iniciativas de los Estados y otros agentes en pos de la atención sanitaria universal.
- **Disminución de la vulnerabilidad y lucha contra las consecuencias humanitarias del cambio climático**, incluidos cauces para que el sector humanitario, y el Movimiento en particular, avancen en medio de la transformación del entorno. Ello incluye esfuerzos destinados a favorecer la resiliencia y la adaptación de las comunidades, a velar por que los grupos más vulnerables se beneficien de la financiación destinada a actividades relacionadas con el clima, a formular políticas y normas jurídicas inclusivas en materia de gestión del riesgo de desastres e inteligentes desde el punto de vista del clima, así como a proteger el medio ambiente en caso de conflictos armados. La preparación preventiva y la intervención eficaces serán fundamentales, pero no bastarán para mantenerse a la altura de los riesgos crecientes. Será importante considerar cauces para que la comunidad internacional no quede rezagada ante las crecientes necesidades humanitarias, a medida que el cambio climático atiza las situaciones de desastre y amplifica las vulnerabilidades, entre otras, en situaciones de conflicto.
- **Lucha contra las vulnerabilidades en las ciudades** y fortalecimiento de la resiliencia de los residentes y sistemas urbanos, particularmente para quienes viven en barrios marginales y asentamientos informales. En este ámbito temático se contemplará, asimismo, la necesidad de fortalecer la capacidad individual y colectiva para atender las crecientes necesidades humanitarias en los entornos urbanos, así como medios para abordar las dificultades humanitarias, operativas y jurídicas derivadas de la “guerra urbana”, tales como la destrucción de infraestructuras de carácter civil y el desplazamiento interno en las ciudades.

La XXXIII Conferencia Internacional también servirá para ilustrar la contribución del Movimiento en la concertación de acuerdos emblemáticos y marcos de carácter mundial relacionados con el futuro de la acción humanitaria y en materia de desarrollo.

## La confianza en la acción humanitaria

Se trata de tema motivo de creciente preocupación. Se precisa esfuerzos para atender los desafíos operativos, salvaguardar la acción humanitaria basada en principios, velar por el más elevado sentido ético en el comportamiento de las personas y promover asociaciones dinámicas que prevean el justo reparto de los riesgos. La prevención de la instrumentalización de la ayuda es fundamental para preservar la confianza en los agentes humanitarios neutrales, independientes e imparciales que tanto la necesitan para acceder a las personas más vulnerables. La creciente tendencia al recurso a los agentes humanitarios para promover objetivos políticos y en materia de seguridad contribuye significativamente a la disminución de la confianza en la labor humanitaria. Este preocupante fenómeno pone en entredicho la naturaleza intrínseca de la ayuda humanitaria y la acción basada en principios.

De manera análoga, los agentes humanitarios deben velar por el carácter irreprochable de sus acciones, mediante la solución urgente de las infracciones en materia de integridad y una mayor inversión en el fomento de prácticas y conductas a nivel interno. Será fundamental el fortalecimiento de las capacidades de los agentes locales para preservar su integridad, la rendición de cuentas y la complementariedad con las redes humanitarias internacionales. En este contexto, en la Conferencia Internacional se analizará la evolución de la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos en el siglo XXI, así como cauces para reforzar sus marcos jurídicos, estatutarios y de políticas, velándose por la financiación de la acción humanitaria con arreglo a principios. Asimismo, se examinará la función que incumbe a los Estados para atender esas preocupaciones.

Además de estos tres temas fundamentales destacados en la XXXIII Conferencia Internacional, esta permitirá proseguir las deliberaciones sobre el respeto y la aplicación del derecho internacional humanitario y el seguimiento de los compromisos asumidos en la XXXII Conferencia Internacional, celebrada en 2015.

## El respeto y la aplicación del derecho internacional humanitario (DIH)

La Conferencia Internacional, constituye principal foro en el cual los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y el Movimiento pueden deliberar y adoptar decisiones respecto de cuestiones conexas al derecho internacional humanitario, y, a ese título, se proseguirá la importante labor de fortalecimiento del respeto de ese derecho. Aprovechando el impulso generado por el septuagésimo aniversario de la firma de los Convenios de Ginebra, se invitará a la consideración de un plan de acción cuatrienal sobre la aplicación en el ámbito nacional de las obligaciones vigentes dimanadas del derecho internacional humanitario. Con toda probabilidad, se elaborará un informe sobre desafíos contemporáneos conexas al derecho internacional humanitario, donde se abordará otros temas de interés, como la aplicabilidad de este en lo que atañe al terrorismo y a la lucha contra el terrorismo (por ejemplo en relación con los combatientes extranjeros y sus familiares), así como las dificultades que plantean determinados medios y métodos de guerra para la protección de las personas civiles y de los bienes de carácter civil (entre otros, el uso de armas explosivas en zonas pobladas, la "ciberguerra" y los sistemas de armas autónomas).

## Seguimiento de la XXXII Conferencia Internacional

También se examinará varios temas derivados de anteriores resoluciones de la Conferencia Internacional, entre otros, el informe sobre la resolución 5, "La protección y la seguridad de los voluntarios humanitarios", el informe sobre la resolución 3, "Violencia sexual y por motivos de género: acción conjunta sobre la prevención y la intervención" y el informe sobre la resolución 8, "Aplicación del Memorando de entendimiento y del Acuerdo de disposiciones operativas suscritos el 28 de noviembre de 2005 entre la Media Luna Roja Palestina y el Magen David Adom en Israel".



## Resultados previstos de la XXXIII Conferencia Internacional

Se determinará el orden del día de la XXXIII Conferencia Internacional para que incorpore, de forma atractiva y dinámica, los ámbitos mencionados. Se favorecerá la amplia participación mediante una estructura simplificada y de fácil comprensión, destinada a promover resultados concretos y mensurables, así como a suscitar diálogos sobre preocupaciones humanitarias existentes y emergentes.

Los miembros de la Conferencia Internacional negociarán varias **resoluciones** en el seno del comité de redacción, que trabajará en paralelo a otras manifestaciones y sesiones de la conferencia.

Las resoluciones, cuyo número será limitado, deberán ser concretas y concisas y contemplarán resultados significativos y mensurables.

Se invita a los miembros y a los observadores a que participen en las **comisiones de la conferencia**, en cuyo marco se celebrarán deliberaciones auténticas y dinámicas sobre las necesidades emergentes y eventuales intervenciones ante estas. Esas comisiones están destinadas a la formulación de propuestas e ideas sobre los temas generales de la Conferencia Internacional, para su ulterior materialización en acciones concretas por parte de los participantes que tengan incidencia en el terreno.

Se alentará a los participantes a que formulen declaraciones de compromisos voluntarios, denominados **“promesas”**, que reflejen las medidas concretas y mensurables que adoptarán para satisfacer las necesidades humanitarias en el contexto regional o nacional, por ejemplo esfuerzos para aplicar las resoluciones de la Conferencia Internacional u otras prioridades no necesariamente contempladas en una resolución. Se alienta firmemente la formulación de promesas conjuntas por parte de las Sociedades Nacionales y los Estados.

Mediante eventos no incluidos en el programa oficial, por ejemplo **eventos paralelos**, los organizadores de la conferencia brindarán una plataforma para el debate y la difusión de experiencias sobre diversas cuestiones humanitarias.

Asimismo, **se procederá a la elección de cinco miembros de la Comisión Permanente**, además de los cuatro representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional (dos de cada organización). Para favorecer una elección inclusiva, diversa y justa, con seis meses de antelación se remitirá la convocatoria de la reunión acompañada de la solicitud para el envío de candidaturas a ese respecto por parte de las Sociedades Nacionales. Mediante el enlace <https://standcom.ch/election-of-standing-commission-members/>, se puede consultar información adicional sobre la elección.

## Elementos que determinarán el éxito de la conferencia

- ➔ Deliberaciones profundas y dinámicas sobre cuestiones fundamentales de carácter humanitario que susciten preocupación.
- ➔ Oportunidades para la interacción con diferentes agentes, tales como profesionales del ámbito humanitario, voluntarios y expertos de temas específicos, así como con quienes se sitúan a la vanguardia de la acción humanitaria, para el diálogo sobre experiencias.
- ➔ Sentimiento de pertenencia de los participantes en calidad de integrantes de una red de agentes humanitarios dedicados y con sentido de compromiso, y garantía de que su contribución queda reflejada en los resultados de la conferencia y en las estrategias y políticas a largo plazo.
- ➔ Énfasis reiterado en la importancia de materializar los resultados de la Conferencia Internacional en acciones concretas con incidencia en el terreno.



## Contáctese con nosotros

Esta nota conceptual traza un panorama preliminar del contenido de la XXXIII Conferencia Internacional y de los temas sujetos a decisión o deliberación. Se invita a los participantes a que formulen observaciones al respecto y expresen sus opiniones respecto de las cuestiones que figuran a continuación.

- **¿Considera que la estructura propuesta para la XXXIII Conferencia Internacional refleja los temas y las conversaciones fundamentales que cabe abordar?**
- **En su opinión, ¿corresponden los temas propuestos a las preocupaciones humanitarias contemporáneas y futuras más acutantes?**
- **Indique las deliberaciones específicas y las perspectivas sobre esos temas que convendría abordar en la Conferencia Internacional.**

Se confía en la participación dinámica de todos los participantes para velar por que el orden del día obedezca a las realidades humanitarias sobre el terreno. Así, los resultados de la conferencia se cristalizarán en medidas efectivas.

En la determinación del orden del día preliminar de la XXXIII Conferencia Internacional, cuyo envío se prevé a finales de 2018, se tendrá en cuenta los comentarios relativos a esta propuesta conceptual.

Agradeceríamos los remitieran a la dirección:  
[conferences@rcrcconference.org](mailto:conferences@rcrcconference.org),  
hasta el 12 de octubre de 2018.

## Cronograma del proceso preparatorio

Se determinará el orden del día y el programa de la conferencia mediante un proceso iterativo de consulta y redacción. Las consultas con las Sociedades Nacionales tendrán lugar en el marco de conferencias regionales establecidas, reuniones jurídicas y de políticas, y otras sesiones específicas.



La colaboración y las consultas con los Estados se desarrollarán a través de sesiones informativas y preparatorias, organizadas con las Misiones Permanentes en Ginebra, y en reuniones de participación abierta e inclusivas con un grupo de embajadores que se celebrarán con anterioridad a la Conferencia Internacional. Se ampliará la colaboración con los observadores para garantizar que, al margen de los asociados convencionales, la conferencia incluya a agentes nuevos y emergentes con incidencia en la labor humanitaria.

Para facilitar el consenso sobre las resoluciones propuestas, las Sociedades Nacionales, los Estados, la Federación Internacional y el CICR celebrarán consultas conjuntas.



## La Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

se reúne cada cuatro años y constituye el principal foro para el establecimiento de marcos jurídicos y políticas destinadas a mejorar la vida de las personas afectadas por conflictos armados, desastres y otras emergencias, y a fortalecer la resiliencia de grupos más vulnerables. Aspira a cincelar el programa humanitario mundial y a favorecer relaciones y alianzas entre las Sociedades Nacionales, los Estados y otros asociados del ámbito humanitario.

La Conferencia Internacional, órgano de deliberación supremo del Movimiento, congrega a todos los componentes de este y a los Estados para que examinen temas de interés común y otras cuestiones conexas,

así como para que adopten decisiones al respecto. Contribuye a la unidad del Movimiento y al logro de su cometido, a saber, el fortalecimiento del respeto del derecho internacional humanitario su desarrollo, así como de otros marcos jurídicos internacionales pertinentes.

Los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (principios fundamentales) servirán de orientación e inspiración para las deliberaciones y las decisiones de la Conferencia Internacional y brindarán un entorno creativo y seguro que propicie el diálogo.

A lo largo de la historia, la Conferencia Internacional ha tenido una repercusión extraordinaria en el ámbito humanitario. En la XVII Conferencia Internacional celebrada en Estocolmo (Suecia) en 1948, se examinó am-

pliamente los Convenios de Ginebra que serían aprobados al año siguiente, en 1949. Los principios fundamentales, que guían una amplia diversidad de actividades humanitarias en todo el mundo, fueron aprobados en la XX Conferencia Internacional, en 1965. En años subsiguientes, la Conferencia Internacional promovió una campaña internacional a favor de la prohibición de las minas terrestres (XXVI Conferencia Internacional, 1995), aprobó por unanimidad las Directrices sobre la facilitación y la reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial (XXX Conferencia Internacional, 2007) y estableció una definición de la función de las Sociedades Nacionales en calidad de auxiliares de los poderes públicos (XXX Conferencia Internacional, 2007).



## Propuesta de cronograma

FECHA	HITOS
<b>12 de octubre de 2018</b>	Plazo límite para el envío de observaciones relativas a la nota conceptual
<b>Noviembre y diciembre de 2018</b>	Envío del esbozo preliminar del orden del día de la XXXIII Conferencia Internacional a la atención de los miembros
<b>Enero de 2019 –diciembre de 2019</b>	Examen de las promesas con miras a su ulterior aceptación Propuesta de promesas modelo en relación con temas específicos
<b>Marzo de 2019</b>	Elementos de las resoluciones ultimados, con fines de consulta
<b>Mediados de mayo de 2019</b>	Plazo límite para la recepción de observaciones sobre los elementos de las resoluciones
<b>Inicios de junio de 2019</b>	Envío de la convocatoria, del orden del día y del programa provisionales
<b>Junio de 2019</b>	Anteproyectos de resoluciones ultimados, con fines de consulta
<b>Finales de junio de 2019</b>	Plazo límite para envío de informes destinados a su inclusión en el informe final de la XXXII Conferencia Internacional sobre los resultados de la XXXII Conferencia Internacional
<b>Junio y julio de 2019</b>	Comité de preparación de los proyectos de resoluciones (por confirmar)
<b>Septiembre de 2019</b>	Plazo límite para la recepción de observaciones sobre el orden del día y el programa provisionales y los anteproyectos de resoluciones
<b>Octubre de 2019</b>	Envío de la documentación oficial (i.a. informes de situación y de seguimiento sobre las resoluciones aprobadas en la anterior Conferencia Internacional, documentos de referencia sobre los proyectos de resolución; proyectos de resolución oficiales)
<b>9 al 12 de diciembre de 2019</b>	XXXIII Conferencia Internacional (el 9 de diciembre por la tarde, ceremonia inaugural y cuestiones de procedimiento)